

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 9 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1016/85-cde. nº 10 del registro del Departamento de Compras (nº 397.725/86 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública nº 353/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de vidrio con destino a distintos laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte / Suprema mediante Resolución nº 774/86 de fecha 11 de noviembre ppdo. (confr. fs. 73/74).

Que la firma "VABDOS S.R.L." no aceptó el mantenimiento de su oferta para los renglones nos. 37, 52/57, 63, 83/85, / 103 y 104 (confr. fs. 93).

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 774/86 de fecha 11 de noviembre último (fs. 73/74) de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (A 3.902,78).

2º.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión de los renglones nos. 37, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 83, 84, 85, 103 y 104.

3º.- Por el Departamento de Contaduría (División / Contabilidad) procédase a la modificación contable pertinente / de fs. 90.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO